

ACTA No. SI 001 - 2018
EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. SI001-2018.

COMITÉ EVALUADOR creado mediante la Resolución N° 1250 de 07 de Mayo de 2014, Resolución 1019 del 08 de septiembre de 2016.	X	COMITE DE COMPRAS
---	---	-------------------

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASCENSOR PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA, INCLUIDO EL DESMONTE DE EQUIPO ACTUAL.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$159.998.740,00), INCLUIDO IMPUESTOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación de pólizas correspondientes y suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
JANINI SALCEDO DOMINGUEZ	Profesional universitario G12 - Coordinador Administrativo	Administrativa y Financiera	X	
MARÍA CLAUDIA BERROCAL	Profesional universitario G11 - Coordinadora de presupuesto	Administrativa y Financiera	X	
MERCY CASTELLANOS ELJACH	Profesional Coordinadora Área Jurídica	Área jurídica	X	

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de cada uno de los oferentes relacionando el resultado obtenido de acuerdo a los Criterios de Adjudicación y Formas de Evaluación:

Se deja constancia que antes de la hora señalada en la fecha del cierre de ofertas se recibió una propuesta de la siguiente firma:

MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA, representada legalmente por el señor **EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ**.

Cuadro resumen de la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA**, representada legalmente por el señor **EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ**.

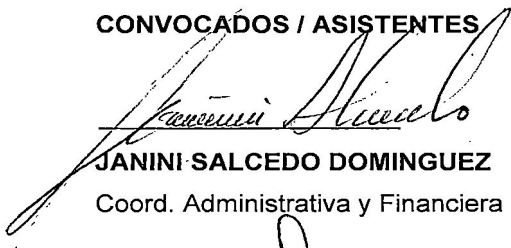
NUMERO	CRITERIOS DE SELECCIÓN	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
2	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
2.1	LIQUIDEZ	CUMPLE
2.2	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
2.3	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE
2.4	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
3.1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE
3.2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
4	EXPERIENCIA	NO CUMPLE
5	TÉCNICA	CUMPLE

Una vez revisada la propuesta de la empresa **MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA**, representada legalmente por el señor **EZECHIAS ESPINOSA JIMENEZ**, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes en cuanto a la experiencia específica, de acuerdo a la descripción que se anexa.

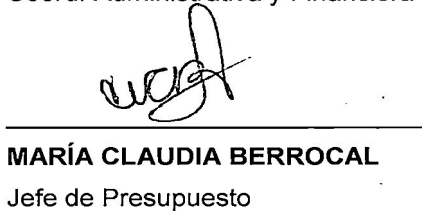
El presente informe se publica en el SECOP, para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

En constancia, firman quienes intervinieron el acta de evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI001 de 2.018 del día dieciocho (18) de junio de dos mil dieciocho (2018).

CONVOCADOS / ASISTENTES


JANINI SALCEDO DOMINGUEZ
 Coord. Administrativa y Financiera


MERCY CASTELLANOS ELJACH
 Área Jurídica


MARÍA CLAUDIA BERROCAL
 Jefe de Presupuesto

ANEXOS	SI	xx	NO	
--------	----	----	----	--

Anexo 1: Verificación detallada en ocho (08) folios.



DETALLE EVALUACION PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI001 DE 2018

CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	FOLIO
Índice	CUMPLE	1
Carta presentación de la oferta	CUMPLE	2 a 3
Autorización	NA	NA
Documento conformación UT o consorcio	NA	NA
RUP	CUMPLE	4 a 46
Certificado de existencia y rep legal	CUMPLE	47 a 53
Matricula mercantil	CUMPLE	47 a 53
Seriedad de la oferta	CUMPLE	54
Cedula representante legal	CUMPLE	56
Constancia seguridad social	CUMPLE	55, 67 a 68
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE	57
Formato beneficiario cuenta	CUMPLE	58 a 61
Contraloría	CUMPLE	62 a 63
Procuraduría	CUMPLE	64
Salud ocupacional	CUMPLE	65
Certificado lavado de activos	CUMPLE	66
Certificado antecedentes penales	CUMPLE	86
	CUMPLE	

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	FOLIO
Certificado revisor	CUMPLE	67
RUT	CUMPLE	69
LIQUIDEZ = O > 3	CUMPLE	6
ENDEUDAMIENTO = O < 70%	CUMPLE	6
CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE	6
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE	6 a 7
RAZON COB INTERES	CUMPLE	6
RENT DEL ACTIVO = O > 5	CUMPLE	7
	CUMPLE	

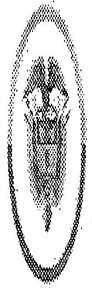
EXPERIENCIA	CUMPLE	FOLIO
GENERAL	CUMPLE	47
ESPECIFICA	NO CUMPLE	VER COMENTARIOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	75 a 85
GARANTIA	CUMPLE	73
MANTENIMIENTO	CUMPLE	74
	NO CUMPLE	

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No.SI-001 DE 2018.**

CAPACIDAD JURIDICA			
OBJETO: ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (01) ASCENSOR PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA, INCLUIDO EL DESMONTE DE EQUIPO ACTUAL.			
No.	Documento	Cumple/No cumple/ Subsanar/No aplica/No presenta	No. FOLIO
1	Índice	Si	1
2	Carta de presentación de la oferta.	Si	2 a 3
3	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal.	NA	NA
4	Certificado de inscripción en el Registro Único De Proponentes (R.U.P).	Si	4 - 46
5	Certificado de existencia y Representación Legal.	Si	47-53
6	Fotocopia del Registro Mercantil de cámara de Comercio	No Aplica	47-53
7	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	NA	NA
8	Garantía de Seriedad de la oferta y constancia de pago de la misma.	Si	54
9	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales.	Si	55, 67 a 68
10	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	Si	56
11	Certificación bancaria de cuenta activa.	Si	57
12	Diligenciar el formato de BENEFICIARIO CUENTA.	Si	58-61
13	Certificación expedida por la Contraloría General De La República, en la que conste que no figura en el boletín de responsables fiscales, de conformidad con la ley 610 de 2000.	Si	62-63
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Si	64
15	Salud Ocupacional: El proponente deberá aportar de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 2333 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una declaración juramentada en la que manifieste que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que lo está implementando.	Si	65
16	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	Si	66
17	Certificado de antecedentes judiciales vigentes, expedido por la Policía Nacional del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	Si	86

El proponente **MAQUINAS PROCESOS Y LOGISITICA** está habilitado jurídicamente


MERCY CASTELLANOS ELJACH
AREA JURIDICA
JUNIO 18 DE 2018



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
 MONTERIA - CORDOBA

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SI001-DE 2018. CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA. EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) ASCENSOR PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERIA, INCLUIDO EL DESMONTE DE EQUIPO ACTUAL

ITEM	NOMBRE PROPONENTE	RESULTADO	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
			CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL A 10 VECES PRESUPUESTO OFICIAL (\$1.599.987.400)	LIQUIDEZ: IGUAL O SUPERIOR A 3	ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 70%	COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL A 12,00	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR A 17 O 0,17	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR A 5 O 0,05
1	MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA MP & L SAS	CUMPLE	\$ 2,827,919,559.00	17.17	5%	INDETERMINADO	0.18	0.17

ELABORÓ: MARIA CLAUDIA BERROCAL GONZALEZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJ MONTERIA

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2018

MARIA CLAUDIA BERROCAL G.
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.11

PROCESO SI001-2018
EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
MÁQUINAS, PROCESOS Y LOGÍSTICA MP&L S.A.S.

FACTOR DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS	CUMPLIMIENTO
1. EXPERIENCIA GENERAL			
<p>El proponente deberá acreditar mínimo más de diez (10) años de experiencia en el mercado. Lo cual se verificará por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>En los casos de consorcios o uniones temporales, estos requisitos se deben cumplir por cada uno de sus integrantes.</p>	<p>1. Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos de MAQUINAS PROCESOS Y LOGÍSTICA M P & L SAS con matrícula No. 01481997 de mayo de 2005.</p>	47-53	CUMPLE
2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
<p>El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de contratación.</p> <p>La experiencia indicada en este numeral deberá ser acreditada con contratos ejecutados en su totalidad en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha establecida para el cierre del término para presentar propuesta.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos que se presenten para acreditar la experiencia debe ser superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.</p> <p>La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada utilizando el FORMATO No. 3 determinado en los pliegos, en el cual deberá relacionar toda la información allí solicitada. En caso de no poder diligenciar dicho formato el proponente presentará la información y certificaciones sobre su experiencia, y anexará copia del respectivo contrato, o en su defecto presentará las certificaciones que contengan la información requerida.</p>	<p>El contratista presenta a folio 71 certificación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con respecto al contrato que tiene por objeto "Adquirir, instalar y poner en funcionamiento de 5 ascensores cada uno de 20 personas para la sede despechajos judiciales de Bogotá D.C. - CAN", de esta certificación podemos señalar dos aspectos, por un lado, establece fecha de inicio y finalización del contrato dentro del establecido para acreditar la experiencia, sin embargo, al pie se de la misma se lee la nota: "el contrato en mención está pendiente de liquidación", situación que no le otorga a la entidad contratante en este proceso la certeza de que dicho acuerdo contractual haya finalizado su plazo con el cumplimiento a cabalidad del objeto. La entidad procedió a verificar en el SECOP el contrato en comento, encontrándose publicado el proceso sólo hasta la celebración del contrato, por lo que no puede verificar que efectivamente el proponente haya cumplido a cabalidad con el objeto y por ende pueda acreditar la experiencia específica solicitada. Por tal motivo, ante la incertidumbre ocasionada, estamos obligados a manifestar que en este requisito el proponente NO CUMPLE. De otro lado, hay que poner de presente que el objeto del contrato que se pretende celebrar mediante el proceso de subasta inversa en cuestión, involucra dos actividades clave, que no admiten discusión ni matices, por un lado, "el suministro, instalación y puesta en marcha de un ascensor" por el otro, ligado de manera inescindible a la experiencia, está el desmonte de ascensores, el cual debe constar dentro del objeto del contrato para que se configure la exigencia de contar con objetos iguales o similares. El objeto exigido es integral, único, por lo tanto los contratos que se van a hacer valer por parte de los proponentes deben contemplar la similitud o igualdad en todas las actividades que exige la entidad. Reiteramos que para la administración, el hecho de que las certificaciones allegadas por el proponente no incluyan la experiencia en el desmonte de ascensores, que exige el objeto contractual del proceso de Subasta Inversa No. SI001 DE 2018, no satisface el interés público implícito en la contratación estatal y por tanto debe manifestar que el proponente NO CUMPLE, con lo exigido en el pliego de condiciones en cuanto a la relación que debe haber entre el objeto del procesos de subasta inversa y las certificaciones de experiencia contractual presentadas por el proponente.</p> <p>El contratista presenta a folio 72 una certificación expedida por el Ministerio de Defensa Nacional que tiene por objeto "La modernización y allí solicitada. En caso de no poder diligenciar repotenciación y suministro de tres (3) equipos de circulación vertical con capacidad de 8 pasajeros cada uno, del centro de suboficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional", este objeto no satisface el requisito exigido el pliego en el numeral 3.3.2.4 que sobre la experiencia específica establece "(...) contratos cuyo objeto sea igual o similar del presente objeto de contratación". En este caso salta a la vista que las actividades descritas en el objeto no son similares a las exigidas por la Entidad, como son la puesta en marcha y el desmonte de ascensor existente. Por el contrario el proponente presenta en una de sus certificaciones el objeto de un contrato que contempla "la modernización, repotenciación y suministro de tres (3) equipos de circulación vertical...") Para la Seccional es de suma importancia que el objeto de los contratos ejecutados contemple el desmonte de ascensores dado que la experticia en ello resulta fundamental para precaver daños en el foso original del ascensor que pueda hacer incurrir a la entidad en costos adicionales o que dificulten el funcionamiento posterior del equipo a adquirir.</p>	28; 71 - 72	NO CUMPLE

PROCESO SI001-2018
EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
MÁQUINAS, PROCESOS Y LOGÍSTICA MP&L S.A.S.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS	CUMPLIMIENTO
<p>La sumatoria de los dos (2) contratos terminados debe ser igual o superior a por lo menos TRES (3) VECES EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL.</p>	<p>Presupuesto Oficial= \$159.998.740,00 Tres veces el presupuesto = \$ 479.996.220,00 Sumatoria con valores actualizados = \$1.889.142.151,00 \$1.889.142.151,00 > \$ 479.996.220,00</p> <p>Certificados Adjuntos:</p> <p>1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, certificado de fecha 13 de junio de 2017, por valor de \$1.256.595.200,00; valor en SMLMV 1.822,59 (RUP), valor actualizado \$ 1.423.887.521,00</p> <p>2. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL-CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO, certificado de fecha 24 de marzo de 2017, , por valor de \$439.334.098,00; valor en SMLV 595,53 (RUP), valor actualizado \$ 465.254.630,00</p>	28; 71 - 72	CUMPLE
<p>Certificación De Experiencia: Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) expedida por la entidad contratante que deberá indicar como mínimo lo siguiente:</p> <p>a. Nombre del contratante;</p> <p>b. Nombre del contratista;</p> <p>c. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente, individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;</p> <p>d. Objeto del contrato;</p> <p>e. Valor total del contrato;</p> <p>f. Lugar de ejecución;</p> <p>g. Fecha de inicio del contrato.</p> <p>h. Fecha de terminación.</p>	<p>Presenta los siguientes documentos:</p> <p>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES de MAQUINAS PROCESOS Y LOGISTICA S.A.S. el cual contiene los contratos que aparecen en los certificados anexos a la propuesta de la siguiente manera:</p> <p>1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, certificado de fecha 13 de junio de 2017, cuyo objeto es ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO DE 5 ASCENSORES CADA UNO DE 20 PERSONAS PARA LA SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C. CAN, por valor de \$1.256.595.200,00. El certificado registra la información exigida en Pliego de Condiciones.</p> <p>2. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL-CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO, certificado de fecha 24 de marzo de 2017, cuyo objeto es MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN Y SUMINISTRO DE TRES (3) EQUIPOS DE CIRCULACIÓN VERTICAL CON CAPACIDAD DE OCHO (8) PASAJEROS CADA UNO, DEL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, por valor de \$439.334.098,00. El certificado registra la información exigida en Pliego de Condiciones.</p>	71 - 72	CUMPLE



PROCESO SI001-2018
EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
MÁQUINAS, PROCESOS Y LOGÍSTICA MP&L S.A.S.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS	CUMPLIMIENTO
<p>El proponente debe ACREDITADAR EXPERIENCIA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES QUE ENTREGA LA CAMARA DE COMERCIO y debe estar clasificada de acuerdo al clasificador de bienes y servicios en la siguiente clasificación:</p> <p>241016. EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS.</p> <p>NOTA. Si el proponente presenta más de dos (2) certificaciones, la Dirección ejecutiva seccional de Administración Judicial de Montería para efectos de verificar el cumplimiento del requisito aquí exigido, sólo tendrá en cuenta las dos primeras según orden de foliatura.</p>	<p>Los certificados anexos contienen la información requerida en pliego de condiciones.</p>	<p>28</p>	<p>CUMPLE</p>
3. EVALUACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS	CUMPLIMIENTO
<p>El proponente deberá cumplir con las especificaciones y características técnicas del bien a adquirir de acuerdo a lo determinado en la Descripción técnica del objeto a contratar. Para lo cual se deberá diligenciar el anexo No. 6 del pliego de condiciones. (CONDICIONES TECNICAS). Los elementos ofrecidos deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas y ser acordes para el trabajo de alto rendimiento. Conforme a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2.015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.1., la ficha técnica debe incluir: (a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; (b) la identificación adicional requerida; (c) la unidad de medida; (d) la calidad mínima, y (e) los patrones de desempeño mínimos.</p> <p>LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBEN OFRECER MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO COLOMBIANO.</p>	<p>El proponente aporta ficha técnica donde se incluye la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; identificación adicional requerida; unidad de medida; calidad mínima, y los patrones de desempeño mínimos.</p> <p>La entidad es sumamente cuidadosa en procurar la escogencia de proponentes que ofrezcan productos que tengan una experiencia y reconocimiento decantados en el mercado para garantizar la máxima protección del interés general inmerso en los contratos del Estado y los demás derechos colectivos que confluyen en un proceso de selección de contratistas de carácter público. Por ello, con el debido respeto de los participantes, debe señalarse que en el pliego se previó la siguiente exigencia:</p> <p>"LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION DEBEN OFRECER MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO COLOMBIANO."</p> <p>En este caso el proponente Ofrece la marca MP&L, la cual coincide con el nombre la empresa quede si bien es cierto ha tenido contratos con el sector público, no puede decirse que como marca de ascensores tenga un grado significativo de fidelidad o recordación en las personas. De hecho la sociedad MP&L solo fue constituida en el año 2005, sin embargo apenas hasta el año 2011 fue matriculado el establecimiento de comercio cuyo nombre es MP&L S.A.S, lo cual no garantiza la exigencia del pliego consistente en que la marca del ascensor sea reconocida en el mercado, dado que, el proponente menciona que importador del equipo sin mencionar qué marcas de ascensores son los que importa y en el folio 75 ofrece un "producto denominado A-STAR" y " los componentes eléctricos de los ascensores marca MP&L" con lo cual genera una confusión para la administración, la cual no es posible tolerar, dado el impacto del objeto del contrato en la actividad diaria del Palacio de Justicia de Montería, que involucra un tráfico considerable de personas por el ascensor, a las cuales deben garantizárceles una mínimas condiciones de seguridad y de certeza sobre el reconocimiento que tenga en el mercado, las máquinas elevadoras que se pondrán a su disposición.</p>	<p>75-85</p>	<p>NO CUMPLE</p>



PROCESO SI001-2018
EVALUACIÓN EXPERIENCIA Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL
MÁQUINAS, PROCESOS Y LOGÍSTICA MP&L S.A.S.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	FOLIOS	CUMPLIMIENTO
<p>El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de dos (02) años, contados a partir de la firma del acta de entrega e instalación del ascensor, mediante manifestación escrita firmada por el representante legal.</p> <p>El oferente deberá ofrecer un mantenimiento gratuito por doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de entrega e instalación del ascensor, mediante manifestación escrita firmada por el representante legal.</p>	<p>Se encuentra anexo a la propuesta garantía por dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción.</p> <p>Carta de compromiso para la realización de mantenimiento preventivo por doce (12) meses contados a partir de la entrega a satisfacción del equipo, mantenimiento que se realizara con una periodicidad mensual.</p>	73-74	CUMPLE

EVALUACIÓN REALIZADA POR

Jenny Sacedo Domínguez

JENNY SACEDO DOMÍNGUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Area Administrativa y Financiera

DESAJ/Montería